Poder Judicial
Corte Suprema de Justicia
RUC 80005191-2
Unidad Operativa de Contrataciones

ACTA DE PRORROGA
CONTRATACIÓN DIRECTA – PAC Nº 62/2011
"SERVICIO DE REVELADO Y COPIADO DE PELICULA PARA ORIGINALES DE IMPRESIÓN OFFSET – CONTRATO ABIERTO"

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los siete días del mes de julio del año 2011, en el Departamento de Licitación, 5to. piso, Torre Sur de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Corte Suprema de Justicia, ubicado en la intersección de las calles Mariano Roque Alonso y Pedro Blasio Testanova, siendo las 09:30 horas, se reúnen a fin de realizar al Acto de Apertura de Sobres, correspondiente al llamado a Contratación Directa – PAC Nº 62/2011 "SERVICIO DE REVELADO Y COPIADO DE PELICULA PARA ORIGINALES DE IMPRESIÓN OFFSET – CONTRATO ABIERTO".----------

El acto se encuentra presidido por el **Abog. Fernando Cristaldo** Técnico del Dpto. de Licitación, acompañado del **Abog. Julián Patiño**, Jefe del Departamento de Contratos y Garantías, representantes de la Unidad Operativa de Contrataciones, constatándose que no se han presentado ninguna oferta para el presente acto.----------

Atento a lo establecido en el **Art. Nº 34 inc. c)** de la **Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas"** y a la **Resolución de la D.N.C.P. Nº 805/2009**, en consecuencia al no reunirse el mínimo de ofertas requeridas, la Unidad Operativa de Contrataciones resuelve dejar sin efecto el Acto de Apertura de Sobres y prorrogar el mismo para el día **14 de julio** a las **11:30 horas**, con el objetivo de incentivar la participación de los oferentes y dar cumplimiento a lo establecido en la **Ley Nº 2051/2003**.----------

Se aclara que para el presente llamado se han invitado a las siguientes empresas: **1. EDUARDO EULOGIO VERON CARDOZO; 2. COLOR SHOP ESTACION GRAFICA S.R.L.; 3. LUIS ALBERTO NAYAR; 4. O.T.C,** Y **5. PRINTEC S.A.**

Una vez leído el presente documento indicado más arriba se ratifican en sus términos en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en derecho con lo cual se dio por terminado el Acto.----------

Abog. Fernando Cristaldo	**Abog. Julián Patiño**
Técnico	**Jefe**
DPTO. DE LICITACIÓN	**DPTO DE CONTRATOS Y GARANTIAS**

U.O.C.- D.L.- O.B.